



PREMIO NACIONAL A LA INVESTIGACIÓN • MÉDICA 2020 •

Concurso que premia el desempeño del médico cirujano en el campo de la investigación.

PREMIO EXTRAORDINARIO
NACIONAL DE INVESTIGACIÓN
SOBRE COVID-19

S/. 10,000

**PREMIO
NACIONAL
S/. 10,000**

Daniel Alcides
Carrión

**1^{ER}
PUESTO
S/. 5,000**

Diploma

**2^{DO}
PUESTO
S/. 2,500**

Diploma

**3^{ER}
PUESTO
S/. 1,500**

Diploma

PRÓRROGA

30 de junio de 2021
Cierre de inscripciones

MÁS INFORMACIÓN:

Correo:

premioinvestigacion@cmp.org.pe

Cel.: 987 898 595

Elena Díaz Pinedo

Lugar:

Malecón de la Reserva N°791,

Miraflores, Lima

www.cmp.org.pe

3 PREMIOS POR CADA MACRO REGIÓN:

- **Carlos Monge**
Macro Región Central
- **Hernán Miranda**
Macro Región Norte
- **Hugo Lumbreras**
Macro Región Sur
- **Alberto Barton**
Macro Región Lima
y Callao

Reglamento del Premio Nacional a la Investigación Médica

CAPÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES

Art. 1º.- La investigación médica es una actividad fundamental del Médico Cirujano, pues el conocimiento que genera impacta positivamente en la salud y la calidad de vida de las personas

Art. 2º.- El Colegio Médico del Perú ha creado el Premio Nacional a la Investigación Médica como estímulo a los investigadores médicos y para la promoción de la investigación científica en el país.

FINALIDAD

Art. 3º.- El presente Reglamento constituye la base normativa para el otorgamiento del Premio Nacional a la Investigación Médica; señala el sustento legal de su creación y el ámbito de su aplicación.

ALCANCE

Art. 4º.- El ámbito de aplicación del presente reglamento comprende al Colegio Médico Nacional, los Colegios Regionales y a todos los médicos colegiados del país.

BASE LEGAL

Art. 5º.- La creación del Premio Nacional a la Investigación Médica se sustenta en la siguiente base legal:

- Ley N° 15173 y sus modificatorias D.L. 17239 y Ley N° 27192 – Ley de Creación del Colegio Médico del Perú.
- Estatuto del Colegio Médico de Perú.
- Código de Ética y Deontología del Colegio Médico de Perú.
- Ley del Trabajo Médico.
- Resolución N° 8455-CN-CMP del Consejo Nacional del CMP que crea el Comité Nacional de Investigación Científica del Colegio Médico del Perú
- Resolución N° 14600 – CN –CMP -2016.

CAPÍTULO II: DE LOS OBJETIVOS

Art. 6º.- Los objetivos del presente documento son:

- a. El Premio Nacional a la Investigación Médica, sus categorías y procedimientos para su otorgamiento.
- b. La participación de los investigadores médicos.
- c. Los requisitos y la presentación de los trabajos de investigación.
- d. La forma de evaluación y los jurados evaluadores.

CAPÍTULO III: DE LOS PREMIOS Y DENOMINACIONES

Art. 7º.- El Colegio Médico del Perú establece un premio anual a la mejor investigación realizada en el país y en cada una de las cuatro macro-regiones, definidas específicamente para este propósito.

Art. 8º.- Se otorgará tres premios por cada macro región, un premio nacional y excepcionalmente el 2020, un premio extraordinario.

Art. 9º.- Se definen las cuatro macrorregiones para fines del otorgamiento de los premios, en base al siguiente criterio geográfico:

- **Macrorregión Norte:** Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Cajamarca y Amazonas.
- **Macrorregión Centro-Oriental:** San Martín, Junín, Pasco, Huánuco, Loreto y Madre de Dios.
- **Macrorregión Sur:** Ica, Ayacucho, Huancavelica, Apurímac, Cusco, Arequipa, Moquegua, Región Tacna y Puno.
- **Macrorregión Lima:** Lima y Callao.

Art. 10º.- La denominación de los premios es la siguiente:

- Premio Nacional “Daniel Alcides Carrión”.
- Premio de la Macrorregión Norte “Hernán Miranda Cueto”.
- Premio de la Macrorregión Centro “Carlos Monge Medrano”.
- Premio de la Macrorregión Sur “Hugo Lumbreras Cruz”.
- Premio de la Macrorregión de Lima y Callao “Alberto Barton Thompson”

El 2020, en homenaje a los médicos caídos en la atención de los pacientes con COVID-19, se instaura el Premio Extraordinario Nacional, denominado “En Honor a los Héroes de Bata Blanca caídos en combate contra el COVID-19”, para el mejor trabajo de investigación relacionado a la infección por el virus SARS-CoV-2.



PREMIO NACIONAL
A LA INVESTIGACIÓN
• MÉDICA 2020 •

Reglamento del Premio Nacional a la Investigación Médica

CAPÍTULO IV: DE LA CONVOCATORIA

Art. 11º.- El CMP convoca al concurso del “PREMIO NACIONAL A LA INVESTIGACIÓN MÉDICA”.

Art. 12º.- La convocatoria se hará mediante comunicación formal a los 27 consejos regionales del CMP, a nivel nacional y se publicará en el portal electrónico del CMP.

Art. 13º.- El cronograma del proceso y las bases para el otorgamiento del PREMIO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN MÉDICA serán propuestos por el Comité Permanente de Investigación e Innovación.

CAPÍTULO V: DE LOS INVESTIGADORES MÉDICOS

Art. 14º.- Los investigadores médicos que presentan trabajos originales de investigación al premio, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Ser Médico Peruano colegiado hábil en el Colegio Médico del Perú, residente en el país durante los últimos 5 años y que no estén inmersos en procesos disciplinarios.
- b. En caso que el trabajo de investigación hubiera sido realizado por más de un investigador médico, el que debe presentar el trabajo de investigación será el autor principal. Los coautores deberán cumplir los requisitos de autoría considerados por el Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas (www.icmje.org).

CAPÍTULO VI: DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

Art. 15º.- Los trabajos de investigación presentados al premio deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Ser investigaciones científicas originales e inéditas, es decir, no deben haber sido publicadas en una revista científica.
- b. Haber sido realizadas y presentadas en la macro región que le corresponde.

CAPÍTULO VII: DE LA PRESENTACIÓN

Art. 16º.- Sólo serán aceptados los trabajos que cumplan estrictamente con todas las normas de presentación.

Art. 17º.- El formato de presentación de los trabajos de investigación deberá seguir las recomendaciones de Vancouver, con el sistema IMRD: Título, resumen y palabras clave (en castellano e inglés), introducción, métodos (incluye aspectos éticos), resultados, discusión con conclusiones y referencias bibliográficas. Pueden incluirse, además, tablas, figuras y anexos.

Art. 18º.- Las páginas serán tamaño A4, enumeradas y escritas con letra Arial y tamaño 12.

Art. 19º.- Los trabajos de investigación, deben ser presentados vía electrónica a los Consejos Regionales correspondientes, deben contar con aprobación institucional, discusión de los aspectos éticos y aprobación por un Comité de Ética de encontrarse disponible en la región correspondiente.

Los trabajos de investigación serán entregados tomando en cuenta lo siguiente:

- Enviar el trabajo in extenso en archivo digital al correo electrónico del Consejo Regional correspondiente y con copia al correo electrónico del Comité Permanente de Investigación e Innovación (CAPII) premioinvestigacion@cmp.org.pe, sin consignar los autores.
- Enviar un archivo consignando el título de trabajo y carta de autoría (según formato del Colegio Médico del Perú) firmada por todos los autores, dirigido al Decano del Consejo Regional y Colegio Médico Nacional.

Art. 20º.- La fecha de presentación de los trabajos de investigación, será publicada en el momento de la convocatoria al premio.



Reglamento del Premio Nacional a la Investigación Médica

CAPÍTULO VIII: DEL JURADO Y LA CALIFICACIÓN

Art. 21º.- El jurado evaluador y calificador de los trabajos de investigación, estará integrado por los miembros del Comité Asesor Permanente de Investigación e Innovación del Colegio Médico del Perú.

Art. 22º.- Los trabajos serán evaluados y calificados en forma anónima.

Art. 23º.- La calificación será realizada en 2 etapas:

Etapas A: a cargo de los Consejos Regionales.

Etapas B: a cargo del Comité Asesor de Investigación e Innovación (CAPII)

Art. 24º.- Etapas A: Verificará el cumplimiento de los requisitos de presentación de los trabajos de investigación, y emitirá una precalificación de los trabajos presentados utilizando una ficha de calificación proporcionada por el CAPII. Los Consejos Regionales enviarán al CAPII la calificación realizada, con fecha límite hasta el 30 de julio de 2021.

Etapas B: Evaluará los trabajos de investigación presentados de acuerdo con las pautas establecidas en los artículos siguientes del presente reglamento. El comité podrá invitar a especialistas en caso lo crea conveniente.

Art. 25º.- Si se detecta plagio, fraude u otra mala práctica científica, el trabajo será automáticamente eliminado del concurso. Asimismo, el comité Permanente de Investigación e Innovación enviará una comunicación formal a los autores y al Consejo Nacional.

Art. 26º.- Los trabajos de investigación presentados serán calificados utilizando la escala de 1 a 100 puntos de acuerdo a los siguientes criterios:

Originalidad	20
Relevancia	20
Rigor metodológico	40
Redacción científica	10
Sustento bibliográfico	10

Art. 27º.- El resultado final será anunciado directamente a los ganadores y será publicado en un medio de circulación masiva.

Art. 28º.- El jurado evaluador podrá declarar desierto cualquiera de los premios, si considera que no cumplen con los estándares establecidos en las bases.

Art. 29º.- Al finalizar, los autores podrán tener acceso individual a la calificación de su trabajo.

Art. 30º.- El veredicto del jurado es inapelable.

CAPÍTULO IX: DE LA PREMIACIÓN

Art. 31º.- La premiación correspondiente al año 2020 será realizada en agosto del 2021.

Art. 32º.- El valor pecuniario de los premios será fijado anualmente en el momento de la convocatoria, realizada por el Consejo Nacional

CAPÍTULO X: DISPOSICIONES FINALES

Art. 33º.- Quedan derogadas todas las normas que se opongan a lo dispuesto en el presente reglamento.

Art. 34º.- Cualquier situación no contemplada en el presente reglamento, será resuelto por el Comité Asesor Permanente de Investigación e Innovación.

MÁS INFORMACIÓN:

Correo:

premioinvestigacion@cmp.org.pe

Cel.: 987 898 595

Elena Díaz Pinedo

**Malecón de la Reserva N°791,
Miraflores, Lima**

www.cmp.org.pe



PREMIO NACIONAL
A LA INVESTIGACIÓN
• MÉDICA 2020 •

Ciudad, de del 2020

Dr. MIGUEL PALACIOS CELI
Decano Nacional
Colegio Médico del Perú
Presente.

Estimado señor doctor:

Adjunto a la presente el trabajo de investigación titulado “.....

.....” y solicito su inscripción y evaluación para el Premio Nacional a la Investigación Médica 2020

Este trabajo de investigación tiene como autores a:

.....

.....;

declaro que es inédito y no ha sido presentado en ninguna revista.

Sin otro particular y agradeciendo su atención, me despido.

Atentamente,

FIRMA

Nombre(s) y apellidos del autor principal:

DNI:

CMP:

Dirección:

Teléfono(s)/Fax:

Correo electrónico:

Seudónimo:

DECLARACIÓN JURADA DE AUTORÍA Y ORIGINALIDAD

Los autores declaramos bajo juramento que el trabajo de investigación titulado:

.....
.....

Es propiedad de los autores e inédito y no ha sido presentado en ninguna revista.

Asimismo, aceptamos y nos sometemos a las reglas del Premio Nacional a la Investigación Médica 2020

Autores:

Apellidos y nombres

(Documento de identidad)

Firma

El que suscribe,, en su carácter de autor principal, asume la responsabilidad total del trabajo de investigación presentado y afirma que los datos consignados en esta declaración jurada son correctos y responden a la realidad.

.....
Firma Lugar Fecha

DECLARACIÓN JURADA DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Los autores del trabajo de investigación para PREMIO NACIONAL A LA INVESTIGACION 2020

Titulado: _____

_____, declaramos bajo juramento que no tenemos conflictos de interés durante el planteamiento o la elaboración del mismo.

Autores:

Apellidos y nombres

(Documento de identidad)

Firma

_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

El que suscribe, _____, en su carácter de autor principal, asume la responsabilidad total del trabajo de investigación presentado y afirma que los datos consignados en esta declaración jurada son correctos y responden a la realidad.

.....
Firma

.....
Lugar

.....
Fecha